

TEMUCO, 14 FEB 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.01.2025 presentada por PASTELERIA D'GUSTA DANNY JONATHAN HUENULAO CATRILEO E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29506
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA, Y PRODUCTOS DE PASTELERIA
Código Actividad : 472.101
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : GENERAL CRUZ N°331 LOCAL 4
Nombre Del Contribuyente : PASTELERIA D'GUSTA DANNY JONATHAN HUENULAO CATRILEO E.I.R.L.
Rut : 77.367.338-1
Nombre Rep. Legal : DANNY JONATHAN HUENULAO CATRILEO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 29.01.2025
Otorgación N° : 50
Fecha Otorgamiento : 07.02.2025
Rol Avalúo : 73-23
Email : pasteleriadgusta@gmail.com
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3058233